

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p>Código: PR-M2-P7-02</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de Aprobación: 13/02/2019</p> <p>Página: 1 de 5</p>
--	--	--

**1. OBJETIVO:**

Promover estrategias y acciones para fortalecer la cultura con valores socioambientales mediante la promoción de prácticas de uso y manejo sustentable del ambiente en los entes territoriales.

**2. RESPONSABLE:**

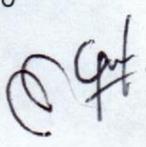
Es responsabilidad del subsecretario de medio ambiente y desarrollo sostenible y del equipo de trabajo que él determine para este propósito.

**3. ALCANCE:**

Inicia con la coordinación de todos los programas y proyectos que tengan injerencia en educación ambiental y finaliza con el informe general del procedimiento

**4. DEFINICIONES:**

- **Plan departamental de educación ambiental:** busca coordinar las estrategias y acciones con todos los sectores, actores, ámbitos y escenarios en los cuales se mueve la temática y tiene la intencionalidad de reconstruir la cultura y orientarlas hacia una ética ambiental en el marco del desarrollo sostenible.
- **Plan municipal de educación ambiental:** conjunto de acciones político administrativa y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios, distritos y áreas metropolitanas en ejercicio de la función pública que les compete dentro de los límites fijados por la constitución y las leyes para el desarrollo del territorio, de acuerdo a las estrategias de desarrollo, en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.
- **MADR:** Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el cual tiene como objetivos la formulación, coordinación y adopción de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural (Decreto 2478/99, Artículo 2).
- **MADS:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **MME:** Ministerio de Minas y Energía
- **ANM:** Agencia Nacional de Minería
- **ANLA:** Agencia Nacional de Licencias Ambientales.
- **CVC:** Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.
- **Plan de Desarrollo del Departamento:** Son planes establecidos por el Departamento, donde se establecen los lineamientos y presupuestos que el Gobernador pretende desarrollar durante su gobierno.
- **Proyectos de inversión:** Unidad operacional de la planeación del desarrollo para resolver problemas o necesidades de la comunidad.



Departamento del Valle del Cauca    Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	Código: PR-M2-P7-02
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 13/02/2019
		Página: 2 de 5

- **UMATA:** Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, encargada de prestar este servicio en forma directa a los pequeños productores, creada por cada municipio como parte de su estructura administrativa, con personal profesional y técnico intermedio o contratado con entidades públicas o privadas especializadas en la prestación de este servicio.
- **DAGMA:** Departamento Administrativo para la Gestión del Medio Ambiente.
- **SEDAMA:** Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.
- **UMA:** Unidad Municipal Ambiental.
- **CIDEA:** Comité Interinstitucional de Educación Ambiental
- **POMCA:** Planes de Ordenamiento Municipal de Cuencas Hidrográfica
- **UDA:** Unidad de Desarrollo Agropecuario.
- **PNN:** Parques Nacionales Naturales.
- **CODEPARH:** Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico.

##### 5. CONTENIDO:

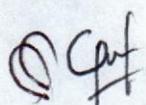
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Coordinar todos los programas y proyectos que tengan injerencia en educación ambiental.	Subsecretario de medio ambiente y desarrollo sostenible y funcionario Líder del Procedimiento	Cronograma de actividades
2.	Acompañar y participar en el comité interinstitucional departamental de educación ambiental – CIDEA VALLE.	Subsecretario de medio ambiente y desarrollo sostenible y funcionario Líder del Procedimiento	Acta de reunión
3.	Asesorar los municipios, distritos y áreas metropolitanas en estrategias y acciones de educación ambiental.	Funcionario Líder del Procedimiento y equipo de trabajo designado.	Acta de reunión
4.	Socializar las estrategias y acciones de educación ambiental acordes a las políticas públicas y normatividad vigentes.	Funcionario líder del procedimiento y equipo de trabajo designado.	Listado de asistencia

Departamento del Valle del Cauca    Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	Código: PR-M2-P7-02
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 13/02/2019
		Página: 3 de 5

5.	Realizar seguimiento a las estrategias y acciones de educación ambiental implementadas.	Subsecretario de medio ambiente y desarrollo sostenible, funcionario líder del procedimiento y equipo de trabajo designado.	Informe de seguimiento
6.	Presentar informe general del procedimiento.	Subsecretario de medio ambiente y desarrollo sostenible, funcionario líder del procedimiento	Informe anual.
7.	Fin del procedimiento.		

#### 6. SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA:

- Constitución política colombiana. Art. 67 y 79
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Departamental de Desarrollo.
- Ley 99 de 1994: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental – SINA.
- Ley 373 de 1997: Por el cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- Ley 2811 de 1974. Código nacional de recursos naturales. Parte III, título II, artículo 14.
- Decreto 1337 de 1978. Crea la comisión asesora para educación ecológica y del ambiente.
- Ley 70 de 1993. Establece la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de etno educación en comunidades negras.
- Ley 115 de 1994. Ley general de educación.
- Decreto 1743 de 1994, el cual instituye el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal.
- Decreto 1860 de 1994. Contempla el proyecto educativo institucional (PEI)
- Resolución 867 de 1958. Constituye el comité técnico interinstitucional de educación ambiental del valle del cauca (CIDEA).
- Política Nacional de Educación Ambiental concertada entre los ministerios de educación nacional y del medio ambiente.
- Decreto 1595 de 2009. Lineamientos generales de política de educación ambiental para el valle del cauca.
- Ley 1549 de 2012. Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva al desarrollo territorial.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad.
- Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.



Departamento del Valle del Cauca    Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	Código: PR-M2-P7-02
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 13/02/2019
		Página: 4 de 5

#### 7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
N.A.	Actas de reuniones	Funcionario Líder del Procedimiento	Archivo Subsecretaría de medio ambiente y desarrollo sostenible	Archivador	Folders	Según TRD	Según TRD
N.A.	Plan Departamental de educación Ambiental	Funcionario Líder del Procedimiento.	Archivo Subsecretaría de medio ambiente y desarrollo sostenible	Archivador	Folders	Según TRD	Según TRD

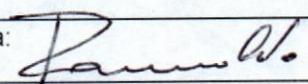
#### 8. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha
01	Creación del procedimiento para promover la educación ambiental de acuerdo a la NTC ISO 9001 – 2015 – Proceso de certificación en calidad	13/02/2019

#### 9. ANEXOS:

Diagrama de Flujo.

#### 10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Rómulo Alfredo Ospina Serrano	Nombre: Rubiela González Rodríguez	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 001
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca	
Firma: 	Firma: 	
Fecha: 13/02/2019	Fecha: 13/02/2019	

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL</b></p>	Código: PR-M2-P7-02
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 13/02/2019
		Página: 5 de 5

Diagrama de Flujo

